



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

**CONUEE**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Oficio DG.E00.151.2023  
Dirección General  
Dirección de Normatividad en  
Eficiencia Energética

Ciudad de México, 17 de julio de 2023.

**C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ GRANDE**

**Representante autorizado**

TRANSFORMADORES VICTORY, S.A. DE C.V.

Presente

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 14 de julio de 2023 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1º fracción II, 3º fracciones X y XIV, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 141 y 142 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1.-En seguimiento al proceso de acreditación realizado por este laboratorio de pruebas, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

**APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS TRANSFORMADORES VICTORY, PERTENECIENTE A LA EMPRESA TRANSFORMADORES VICTORY, S.A. DE C.V., como laboratorio de pruebas, únicamente en las normas enlistadas a continuación:**

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución.	NOM-002-SEDE/ENER-2014 Métodos de pruebas de referenciados en la: NMX-J-169-ANCE-2015 Incisos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.3, 8.3.1, 8.3.3, 8.3.4, 8.3.6, 8.4.1, 8.4.3	1, 2 y 3

  
ACA/ALM

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, CP. 01090, Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: (55) 3000 1000 [www.gob.mx/conuee](http://www.gob.mx/conuee)



Página 1 de 2  
**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
REVOLUCIONANDO AL PUEBLO



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

**CONUEE**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Oficio DG.E00.151.2023  
Dirección General  
Dirección de Normatividad en  
Eficiencia Energética

Signatarios autorizados:

- 1.- Alejandro Ugalde Morales.
- 2.- Juan Carlos Téllez Torres.
- 3.- José Luis Palacios Cruz.

2.- Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. EE-1068-046/18, expedida por la ema, con número de referencia 22LP5015; así como a las evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y la entidad de acreditación, a efecto de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en I. ISRAEL JÁUREGUI NARES  
Director General

Aprobación Técnica

M. en I. NORMA E. MORALES MARTÍNEZ  
Directora de Normatividad en Eficiencia Energética

C.c.p.- Dr. Roberto Mejía Vera. – Secretaría Técnica. – Conuee. - Presente.

M. en I. Norma E. Morales Martínez. - Dirección de Normatividad en Eficiencia Energética Conuee. -Presente.

Folio No. A030/23

Clasificación: 2S.3

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, CP. 01090, Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: (55) 3000 1000 [www.gob.mx/conuee](http://www.gob.mx/conuee)



Página 2 de 2  
2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO